

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD PÁGINA	140.14.03 Página 1 de 12

## ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA DEL MUNICIPIO DE UBATE CUNDINAMARCA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el ordenamiento constitucional, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen:

### CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1. Banco de Proyectos:	BP-ADS-012
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	ING. JYNNA FERNANDA RUIZ FORERO
4. Dependencia Solicitante:	ÁREA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DESPACHO ALCALDE
5. Tipo de Contrato	COMPRAVENTA

### CAPITULO II. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

#### 6. Descripción de la Necesidad

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 79, establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Así mismo menciona en su Artículo 80 que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

La Constitución Nacional en el capítulo 5 de la finalidad social del estado y de los servicios públicos, artículo 365 dispone: "los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado. Es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberán indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita."

"Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación."

La Ley 1968 del 11 de Julio de 2019 "Por la cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de Protección a la salud de los colombianos." Establece En su Artículo 1° "OBJETO. La presente ley tiene por objeto preservar la vida, la salud y el ambiente de los trabajadores y todos los habitantes

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD PÁGINA	140.14.03 Página 2 de 12

del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al asbesto para la salud pública, colectiva e individual en cualquiera de sus modalidades o presentaciones.

Que mediante El Plan de Desarrollo Municipal “UNA NUEVA UBATÉ” 2020 -2023, aprobado por el ACUERDO MUNICIPAL N° 05 del 31 de Mayo de 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “UNA NUEVA UBATÉ”. Eje es Tiempo de Ubaté con Calidad Ambiental, Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible; Meta No 2: Desarrollar un Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua. La Alcaldía Municipal busca mejorar la calidad de almacenamiento del agua potable y contribuir a un ambiente sano en la comunidad.

El área de Desarrollo Sustentable busca dar cumplimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en su proyecto número (7) siete, denominado **proyecto de gestión del riesgo del recurso hídrico**, de la cual se desprenden una serie de subactividades, específicamente:













**7.5 Identificación de riesgos asociados a: Riesgos por competencia del agua, Riesgos por cantidad del agua, Riesgo por la calidad del agua, Riesgos por amenazas naturales;** de acuerdo a solicitudes de usuarios del área urbana que se acercan a la oficina solicitando tanques de almacenamiento de agua potable, se ha evidenciado que en el municipio de Ubaté se cuenta con tanques de almacenamiento construidos en asbesto, los cuales constituyen un riesgo para la población, debido a que las fibras microscópicas de asbesto, material reconocido como carcinógeno tipo 1 (que además no tienen sabor ni olor) quedan disueltas en el agua, por lo que pueden ir directamente al sistema digestivo y causar cáncer de estómago, de vejiga, tumores, entre otras afecciones.

El mayor riesgo se presenta al realizar limpieza y desinfección de estos tanques ya que al realizar fricción en los mismos el riesgo de desprendimiento de esta fibra constituye un riesgo tanto para la persona que realiza el lavado como para el usuario si quedan partículas dentro del tanque. Es importante recordar que el Decreto 1575 de 2007 “Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano” indica en su Artículo 10.

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS. Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta además, los siguientes aspectos:

- 1. Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses.**
2. Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública.
3. En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD PÁGINA	140.14.03 Página 3 de 12

	<p><b>7.6. Definición de tipos de intervención a implementar asociados a los tipos de riesgo identificados</b></p> <p>Como un primer paso de intervención se planea sustituir los tanques de asbesto antiguamente usados masivamente y beneficiar a 12 familias mejorando de esta manera la calidad del agua que consumen y adicionalmente reduciendo los riesgos asociados a la salud por no contar con sistemas de almacenamiento adecuados.</p>																															
<b>7. Objeto del Contrato</b>	<p><b>ADQUISICION DE TANQUES PLASTICOS COMO MEDIDA DE INTERVENCION ASOCIADA AL RIESGO DE CALIDAD DE AGUA POR USO DE TANQUES DE ASBESTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE.</b></p>																															
	<p>El proponente deberá entregar los elementos con las siguientes características, tal cual se indica en la respectiva ficha técnica, de acuerdo a las necesidades presentadas por la Entidad:</p>																															
<b>8. Descripción del objeto a contratar y condiciones técnicas exigidas</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DENOMINACIÓN DEL BIEN</th> <th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</th> <th>CANT</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>24111800</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Capacidad volumen</td> <td>en</td> <td>1000 litros</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td></td> <td>Polietileno 100% virgen</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td></td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td>Logos</td> <td></td> <td>  <p>Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATE y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="3">Esquema – imagen referencia</td> </tr> <tr> <td colspan="3">  </td> </tr> </table> </td> <td>12</td> <td>UN</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	1	24111800	<table border="1"> <tr> <td>Capacidad volumen</td> <td>en</td> <td>1000 litros</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td></td> <td>Polietileno 100% virgen</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td></td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td>Logos</td> <td></td> <td>  <p>Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATE y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="3">Esquema – imagen referencia</td> </tr> <tr> <td colspan="3">  </td> </tr> </table>	Capacidad volumen	en	1000 litros	Material		Polietileno 100% virgen	Color		Negro	Logos		 <p>Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATE y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.</p>	Esquema – imagen referencia						12	UN			
	ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA																											
1	24111800	<table border="1"> <tr> <td>Capacidad volumen</td> <td>en</td> <td>1000 litros</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td></td> <td>Polietileno 100% virgen</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td></td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td>Logos</td> <td></td> <td>  <p>Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATE y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="3">Esquema – imagen referencia</td> </tr> <tr> <td colspan="3">  </td> </tr> </table>	Capacidad volumen	en	1000 litros	Material		Polietileno 100% virgen	Color		Negro	Logos		 <p>Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATE y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.</p>	Esquema – imagen referencia						12	UN										
Capacidad volumen	en	1000 litros																														
Material		Polietileno 100% virgen																														
Color		Negro																														
Logos		 <p>Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATE y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.</p>																														
Esquema – imagen referencia																																
																																
<p>Tanque negro de 1000 litros fabricado en roto moldeo, utilizando materia 100% prima polietileno virgen, cierre hermético/ tapa, refuerzo circular en el fondo del tanque para prevenir deformaciones. La materia prima debe ser aprobada por la FDA.</p> <p>Dimensiones: 118cm (A) X127cm (B) 97cm X 16cmm (D) X 123cm.</p> <p><b>ACCESORIOS:</b> 2 acoples macho de 1"; 1 acople hembra de 1"; 1 acople macho de ½"; 2 empaques caucho 1" y 1 empaque caucho ½"; 1 flotador</p> <p>El tanque debe ser resistente a la intemperie y a los rayos UV, fondo reforzado.</p> <p>El proponente debera certificar que los productos son fabricados bajo los más altos</p>																																

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD PÁGINA	140.14.03 Página 4 de 12

	estandares de calidad y cumpliendo con las normativas legales vigentes que apliquen, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión de Calidad de la Empresa bajo la normal ISO. Dar garantía del producto, de mínimo un (1) año.				
	<p><b>Nota 1.</b> El oferente no podrá bajo ninguna circunstancia modificar, suprimir, o adicionar las especificaciones técnicas acá consignadas.</p> <p><b>Nota 2.</b> El oferente deberá incluir y discriminar en el valor total de la propuesta, el impuesto a las ventas IVA, indicando porcentualmente si corresponde a IVA exento, excluido o pleno cuando a ello hubiere lugar, de igual forma, la propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, lo cual en ningún caso podrá exceder el valor establecido como presupuesto oficial.</p> <p><b>Nota 3.</b> De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del Decreto 1082 de 2015: El Municipio rechazará las ofertas económicas que considere artificialmente bajas, ya que estas ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, para lo cual el proponente podrá tener en cuenta el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, lo cual encuentra sustento en el estudio del mercado realizado el cual forma parte integral de esta convocatoria.</p> <p><b>Nota 4.</b> Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será el contratista el que garantice el cumplimiento y entrega de los elementos contratados, lo cual se deberá cumplir en los lugares indicados por el supervisor del contrato, en el municipio Villa de San Diego de Ubaté.</p> <p><b>Nota 5:</b> No se aceptarán productos que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas. Únicamente se recibirán elementos y productos de excelente calidad los cuales serán previamente aprobados por el supervisor del contrato.</p> <p><b>Nota 6.</b> El oferente no podrá sobrepasar el valor unitario del tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, teniendo en cuenta la cotización más favorable para el Municipio que es la de menor valor, contenida en el estudio de mercado plasmado en el estudio previo.</p>				
<b>9. Codificación bien o servicio UNSPSC</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DENOMINACIÓN DEL BIEN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24111800</td> <td>Tanque y cilindros y sus accesorios</td> </tr> </tbody> </table>	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DENOMINACIÓN	24111800	Tanque y cilindros y sus accesorios
DENOMINACIÓN DEL BIEN	DENOMINACIÓN				
24111800	Tanque y cilindros y sus accesorios				
<b>10. Plazo de ejecución del contrato</b>	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio.				
<b>11. Lugar de ejecución del contrato</b>	Lugar de ejecución del contrato MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				
<b>12. Obligaciones del Contratista</b>	<p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el objeto del contrato, según la propuesta presentada y los demás requerimientos exigidos por el municipio de Ubaté.</li> <li>Cumplir con las instrucciones y recomendaciones impartidas por parte del supervisor del contrato y la satisfacción de la necesidad de la administración.</li> <li>Obrar con lealtad y buena fe, evitando así un entorpecimiento en la ejecución del contrato y la satisfacción de la necesidad de la administración.</li> <li>Cumplir todas las obligaciones que se deriven del presente contrato.</li> <li>Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla.</li> </ol>				

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD PÁGINA	140.14.03 Página 5 de 12

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Ejecutar idónea y oportunamente al objeto contratado</li> <li>7. Cumplir con el objeto del contrato en el tiempo indicado dentro del mismo.</li> <li>8. Realizar el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.</li> <li>9. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas</li> <li>10. Las demás que se le asignen inherentes al objeto del contrato o sugeridas por el Supervisor del Contrato.</li> </ol> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar la totalidad de los bienes contratados por la Entidad, atendiendo en todo momento las especificaciones técnicas estipuladas y conforme a la oferta económica presentada por el Contratista en cuanto a cantidades.</li> <li>2. Garantizar la calidad de los bienes contratados y efectuar los cambios requeridos por la Entidad de inmediato, en el evento que los entregados no correspondan a los contratados o se encuentren defectuosos</li> <li>3. Entregar los elementos solicitados dentro del plazo y lugar señalado en el contrato.</li> <li>4. Cumplir con los estándares de calidad, entregadas en perfecto estado de acuerdo a las cantidades y especificadas solicitadas por parte de la Entidad</li> <li>5. Asumir los gastos referidos a la logística y transporte de los bienes objeto de la compraventa, los cuales deberán ser entregados en el sitio previsto por el supervisor del contrato.</li> <li>6. Cumplir con las especificaciones y estándares de calidad de los productos, entre las que destacan: condiciones técnicas que garanticen condiciones estables.</li> </ol>						
<b>13. Supervisión</b>	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través del área de Desarrollo Sustentable o quien haga sus veces y/o a quien el Ordenador del Gasto designe, lo cual deberá constar por escrito o a quien se notifique a través de la plataforma transaccional Secop II, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo						
<b>14. Plazo de Liquidación del Contrato</b>	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.						
<b>CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA</b>							
<b>15. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)</b>	<p>No. 2023000878 del 12/09/2023</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>FUENTE</th> <th>DETALLE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	FUENTE	DETALLE	VALOR			
FUENTE	DETALLE	VALOR					

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD PÁGINA	140.14.03 Página 6 de 12

	<p><b>Rubro:2.3.2.02.01.003</b> Fuente: 110108</p> <p><b>Rubro:2.3.2.02.01.003</b> Fuente: 1203</p> <p><b>Rubro:2.3.2.02.01.003</b> Fuente: 1340 R.B</p> <p><b>Rubro:2.3.2.02.01.003</b> Fuente: 1519 R.B</p> <p><b>Rubro:2.3.2.02.01.003</b> Fuente: 21601</p>	<p>LIBRE ASIGNACIÓN Meta 002: Desarrollar un Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA</p> <p>TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO Meta 002: Desarrollar un Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA</p> <p>TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO Meta 002: Desarrollar un Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA</p> <p>RTOS FROS SECTOR ELECTRICO Meta 002: Desarrollar un Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA</p> <p>SGP LIBRE DESTINACION</p>	<p><b>5.000.000</b></p> <p><b>1.996.225</b></p> <p><b>1.189.838</b></p> <p><b>10.000</b></p> <p><b>1.802.793</b></p>	
<p><b>16. Valor estimado del contrato y su justificación</b></p>	<p>Con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, la Entidad en primera medida adelantó la solicitud de información ADS-SIP-002-2023 a proveedores a través de la plataforma SECOP II, donde se incluyeron las especificaciones técnicas del elemento a adquirir por parte de la Entidad, asociados a la clasificación de los bienes y servicios de cada uno, por lo cual se remite dicha solicitud a los con los códigos asociados, de los cuales hubo un interesado quien presento oferta ; debido a que en la plataforma se recibió solo una cotización, se procedió a solicitar a empresas del sector solicitud de cotización con la finalidad de lograr determinar un presupuesto oficial acorde a los precios del mercado., tal como se puede evidenciar en el cuadro anexo del presupuesto.</p>			

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD PÁGINA	140.14.03 Página 7 de 12

**Solicitud de información a los Proveedores**  
ADS-SIP-002-2023 [\(En español\)](#) [Pregos](#)

Unidad de contratación MUNICIPIO DE UBATE  
[Ver Entasa](#)

Se solicita a los oferentes cotizar de acuerdo al formato anexo

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 23/11/2023 12:00 PM - Fecha de publicación 21/11/2023 12:15 PM

**PROVEEDORES**

Interesados: 365  
Competidores: 1

**LÍNEA DE TIEMPO**

Fecha de publicación de concurso: 21/11/2023 | Plazo para solicitar aclaraciones: 21/11/2023 | Presentación de ofertas: 23/11/2023

**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PRESENTACION OFERTA SERVICIOS para alcaldia	SERVLOGI	21/11/2023 5:13 PM	951.510

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Evaluación económica  Opciones

**EVALUACIÓN**

Opciones

OBSERVACIONES AL PREGIO DE CONDICIONES   
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso


Mensajes   
0 mensajes

Tareas   
0 tareas

APROBACIÓN SOLICITUD COTIZACIÓN ADS-SIP-002-2023 (Normal)

[Ver más](#)







**DISEÑO Y COMUNICACIÓN F8**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	24111800	<p>Capacidad en volumen: 1000 litros</p> <p>Material: Polietileno 100% virgen</p> <p>Color: Negro</p> <p>Logos: </p> <p>Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATE y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.</p> <p>Esquema – imagen referencia</p>  <p>Tanque negro de 1000 litros fabricado en roto moldeo, utilizando materia 100% prima polietileno virgen, cierre hermético/ tapa, refuerzo circular en el fondo del tanque para prevenir deformaciones. La materia prima debe ser aprobada por la FDA. Dimensiones: 118cm (A) X127cm (B) 97cm X 16cm (D) X 123cm. <b>ACCESORIOS:</b> 2 acoples macho de 1"; 1 acople hembra de 1"; 1 acople macho de 1/2";</p>	12	UN	670.500	19%	127.395	797.895	9.574.740



Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD	140.14.03
		PÁGINA	Página 8 de 12

		2 empaques caucho 1" y 1 empaque caucho 1/2"; 1 flotador El tanque debe ser resistente a la intemperie y a los rayos UV, fondo reforzado. El proponente debera certificar que los productos son fabricados bajo los más altos estándares de calidad y cumpliendo con las normativas legales vigentes que apliquen, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión de Calidad de la Empresa bajo la normal ISO. Dar garantía del producto, de minimo un (1) año.								
<b>TOTAL</b>										<b>\$ 9.574.740</b>

**APROENVASES**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL												
1	24111800	<table border="1"> <tr> <td>Capacidad en volumen</td> <td>1000 litros</td> </tr> <tr> <td>Materia</td> <td>Poliétileno 100% virgen</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td>Logos</td> <td>                       Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATÉ y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.                 </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Esquema – imagen referencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2">  </td> </tr> </table> <p>Tanque negro de 1000 litros fabricado en roto molde, utilizando materia 100% prima polietileno virgen, cierre hermético/ tapa, refuerzo circular en el fondo del tanque para prevenir deformaciones. La materia prima debe ser aprobada por la FDA. Dimensiones: 118cm (A) X127cm (B) 97cm X 16cm (D) X 123cm.</p>	Capacidad en volumen	1000 litros	Materia	Poliétileno 100% virgen	Color	Negro	Logos	 Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATÉ y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.	Esquema – imagen referencia				12	UN	730.000	19%	138.700	868.700	10.424.400
Capacidad en volumen	1000 litros																				
Materia	Poliétileno 100% virgen																				
Color	Negro																				
Logos	 Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATÉ y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.																				
Esquema – imagen referencia																					
																					

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD	140.14.03
		PÁGINA	Página 9 de 12

		<b>ACCESORIOS:</b> 2 acoples macho de 1"; 1 acople hembra de 1"; 1 acople macho de 1/2"; 2 empaques caucho 1" y 1 empaque caucho 1/2"; 1 flotador El tanque debe ser resistente a la intemperie y a los rayos UV, fondo reforzado. El proponente debera certificar que los productos son fabricados bajo los más altos estandares de calidad y cumpliendo con las normativas legales vigentes que apliquen, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión de Calidad de la Empresa bajo la normal ISO. Dar garantía del producto, de minimo un (1) año									
<b>Total</b>											<b>\$ 10.424.400</b>
<b>SERVICES &amp; LOGISTICS S.A.S</b>											
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL	
1	24111800	Capacidad en volumen	1000 litros								
		Materia	Polietileno 100% virgen			799.588,235					
		Color	Negro				19%	151.921,765	951.510	11.418.120	
		Logos	 <p>Logos deben ser colocados en el tanque, con medidas de 30cm de alto X 70 cm de largo el de UNA NUEVA UBATÉ y el del ÁREA DESARROLLO SUSTENTABLE 15cm de alto X 70 cm de largo. Deben ser colocados en material adhesivo resistente a agua, sin imperfecciones.</p>	12	UN						
		Esquema – imagen referencia									
		Tanque negro de 1000 litros fabricado en roto moldeo, utilizando materia 100% prima polietileno virgen, cierre hermético/ tapa, refuerzo circular en el fondo del tanque para									

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD	140.14.03
		PÁGINA	Página 10 de 12

		prevenir deformaciones. La materia prima debe ser aprobada por la FDA. Dimensiones: 118cm (A) X127cm (B) 97cm X 16cmm (D) X 123cm. <b>ACCESORIOS:</b> 2 acoples macho de 1"; 1 acople hembra de 1 "; 1 acople macho de ½ "; 2 empaques caucho 1" y 1 empaque caucho ½"; 1 flotador El tanque debe ser resistente a la intemperie y a los rayos UV, fondo reforzado. El proponente debera certificar que los productos son fabricados bajo los más altos estándares de calidad y cumpliendo con las normativas legales vigentes que apliquen, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión de Calidad de la Empresa bajo la normal ISO. Dar garantía del producto, de minimo un (1) año							
	<b>Total</b>								<b>\$11.418.120</b>
	<p>El municipio procedió a estimar el valor del contrato, luego de hacer un análisis de mercado con tres cotizaciones presentadas por distintos proveedores, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por la Alcaldía. Dicho estudio arrojó los valores anteriormente presentados y se toma como referencia el menor valor para cada ítem; dando un valor total correspondiente a la suma de <b>NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y PESOS (\$9.574.740) M/CTE IVA INCLUIDO</b>, que además cumple con todos los requerimientos de orden técnico, se prevé que en caso que la oferta seleccionada disminuya con respecto al estudio de mercado realizado por la Entidad, se adquirirá mayor cantidad de elementos teniendo como base el presupuesto asignado por la Entidad y teniendo en cuenta que las necesidades de la entidad son mayores a los recursos apropiados, el presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía.</p>								
<b>17. Análisis de la exigencia de garantía</b>	<p>El contratista se debe comprometer a la constitución de la garantía única por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera, que garantice el amparo de los siguientes riesgos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Seriedad de la oferta:</b> <u>En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Con vigencia de noventa (90) días calendario</u></li> <li><b>2. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato,</b> Incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, pactadas en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al MUNICIPIO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. El valor de esta garantía será por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.</li> <li><b>3. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos</b> suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o</li> </ol>								

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD PÁGINA	140.14.03 Página 11 de 12

	<p>normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. Si no se estipula el término de la garantía o si la venta es de aquellas en las cuales la garantía no es expresa sino presunta, entonces el término cubrimiento será de 2 años, contados a partir de la fecha del contrato. El valor de este amparo será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y la vigencia del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.</p>
<p><b>18. Estudios del sector</b></p>	<p>La Entidad requiere dar cumplimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en su proyecto número (7) siete, denominado <b>proyecto de gestión del riesgo del recurso hídrico</b>, de la cual se desprenden una serie de su actividades como lo es la <b>7.5 Identificación de riesgos asociados a: Riesgos por competencia del agua, Riesgos por cantidad del agua, Riesgo por la calidad del agua, Riesgos por amenazas naturales.</b></p> <p>FORMA DE PAGO: Es conveniente para la entidad establecer que la forma de pago se realice, mediante un único pago al ser entregados los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas y garantía, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe, registro fotográfico, acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), lo cual deberá ser certificado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, o deberá presentar la planilla que certifique el cumplimiento del pago de seguridad social, lo cual será verificado y certificado por el supervisor del contrato, así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal.</p> <p><b>ANÁLISIS DEL ESTUDIO</b></p> <p>El Municipio de Ubaté, a través del Área de Desarrollo Sustentable, dentro de sus metas propuestas y el Plan de Desarrollo tiene al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en el municipio de Villa de San Diego de Ubaté, en el cual busca mejorar la calidad de almacenamiento de agua potable de algunos habitantes del municipio.</p> <p><b>ANÁLISIS DE LA DEMANDA</b></p> <p>La entidad estatal requiere suplir las necesidades que tienen algunos habitantes el municipio que aun cuentan con tanques de almacenamiento de agua potable en asbesto dar cumplimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. De acuerdo a esto, el municipio brinda los tanques para mejorar la calidad de vida, preservando la higiene y salud de la comunidad.</p> <p><b>ANÁLISIS DE MERCADO</b></p> <p>Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, se realizó un análisis de precios e igualmente se revisó contratos similares en fechas pasadas y de otros municipios de contratistas que realizaron el objeto contractual bajo todos los requisitos técnicos, así como en los plazos de entrega y formas de pago que se establecerán en las condiciones del proceso.</p> <p>Se procedió a consultar los precios de cada uno de los productos a los proveedores existentes en el sector, determinando el presupuesto con base en el análisis de precios existentes en el mercado, los cuales se fundamentaron en las cotizaciones solicitadas a cada proveedor para determinar el valor unitario de cada uno de los artículos solicitados.</p> <p>Para el análisis de precios se tuvo en cuenta las siguientes cotizaciones:</p> <p>Nombre: DISEÑO Y COMUNICACIÓN F8 Valor Total. \$9.574.740 Tel. 3202700429</p> <p>Nombre: APROENVASES</p>

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	TRD PÁGINA	140.14.03 Página 12 de 12

Valor Total. \$10.424.400  
Tel. 3123746624

Nombre: **SERVICES & LOGISTICS S.A.S**  
Valor Total. \$11.418.120  
Tel. 3124240427

Se verifico en el SECOP encontrando los siguientes procesos similares:

Número del proceso	Lugar de ejecución	Objeto	Tiempo	Valor
EM-2023-0029	Bogotá	"COMPRA DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CENIT"	3 días	\$ 4.850.000
ODC-VIN-0092-2023	Santa Marta	"COMPRA DE TANQUES PLÁSTICOS EN MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"	1 meses	\$ 6.972.250

#### ESTUDIO DE LA OFERTA

El ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará teniendo en cuenta el precio más bajo, dentro de los parámetros de buena calidad formuladas en la invitación Pública.

#### SISTEMA DE PRECIOS

El proponente al presentar su propuesta debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos y todos los demás gastos en que incurra el proveedor para la entrega de los bienes y/o servicios a prestar, las condiciones de pago y los demás factores que afecten el precio del bien y/o servicio.

Cabe señalar que cualquier error u omisión en la estimación del valor del contrato o la incorrecta determinación y/o cuantificación de los factores que integran los costos de los bienes y/o servicios, será asumida por cuenta del proponente.

#### VERIFICACION (UNSPSC)

Se procedió a revisar la codificación de cada uno de los bienes y/o servicios requeridos en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Dado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del 2023.

ORIGINAL FIRMADO

**Jynna Fernanda Ruiz Forero**  
Despacho Alcalde  
Profesional Area de desarrollo Sustentable  
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Laura Marcela Martínez Lancheros	Carlos fabio Tapia M	Jynna Fernanda Ruiz Forero
Cargo	Contratista profesional Área Desarrollo Sustentable	Asesor Jurídico	Profesional Universitario Área Desarrollo Sustentable
Fecha	27/11/2023	27/11/2023	27/11/2023
Firma			